

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica Requerimiento relativo a expediente en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los interesados que más adelante se relacionan para que en el plazo de 10 días desde esta publicación formulen la solicitud de convalidación o baja de la actividad alimentaria realizada, indicándoles que de no hacerlo en el mismo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputará clandestina:

Requerido: Jerezdis, S.L.
Último domicilio: Camino de Espera, Proxinave, s/n.
Localidad: Jerez de la Frontera.

Requerido: Inlasa Ind. Lácteas Alcalá, S.A.
Último domicilio: Ctra. Puerto Galis, km 1.
Localidad: Alcalá de los Gazules.

Cádiz, 3 de diciembre de 2007.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se requiere a las empresas que se citan, para que presenten solicitudes de renovación de autorización como empresa de manipuladores de alimentos conforme establece la legislación que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que, transcurrido el plazo concedido en la Resolución de Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos, y conforme establece el artículo 10 del Decreto 189/2001, de 4 de septiembre, por el que se regulan los Planes de Formación de los Manipuladores de Alimentos y el Régimen de Autorización y Registro de las Empresas y entidades, que impartan formación en materia de manipulación de alimentos, la autorización deberá ser renovada, solicitándola dentro del último mes de dicho período.

Por ello se le requiere para que en el plazo de diez días formulen la solicitud de Renovación de la actividad correspondiente, indicándole que de no hacerlo, se procederá al inicio del procedimiento para la retirada de la Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción en el Registro de Empresas de Formación de Manipuladores de Alimentos de Andalucía.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le informa que el plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este procedimiento es de tres meses a contar desde la fecha en que se publique la presente notificación.

Empresas que se citan:

Bon-Or Aula Informática, S.L. C/ José de los Ángeles, núm. 6, bajo, 14550 Montilla.
Inocua Consultores, Plaza Profesor López Neyra, núm. 1, 1.ª izq., 14003 Córdoba.

Academia Atenea de Posadas, S.L., C/ Fernández de Santiago, núm. 30, 14730 Posadas.

Córdoba, 23 de noviembre de 2007.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de archivo de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado, que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180297/2007.
Notificado a: Don Juan M. González Maldonado.
Último domicilio: C/ Amura de Estribor, 6, Motril (Granada).
Trámite que se notifica: Acuerdo archivo actuaciones.

Granada, 26 de noviembre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180380/2007.
Notificado a: Don Manuel Solera Calvo.
Último domicilio: C/ Limón de S. Pedro, núm. 4, Granada.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio Procedimiento.

Granada, 26 de noviembre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de recurso de reposición de 7 de noviembre de 2007 a doña Carmen Montoto Castrillón, recaída en expediente sancionador núm. 139/05.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación a doña Carmen Montoto Castrillón, con domicilio últimamente conocido en Lora del Río, C/ Nuestro Padre Jesús, local núm. 5, se pone en su conocimiento que ha recaído Resolución de recurso de reposición de 7.11.07 en el Expte. 139/05 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Montoto Castrillón, contra la liquidación núm. 0462815004775 en ejecución de la sanción impuesta mediante resolución del recurso de alzada de 11 de julio de 2007 que confirma parte de la sanción impuesta mediante resolución de 24 de enero de 2006 del Delegado Provincial recaída en el expediente sancionador núm. 139/05; y así mismo denegar la medida de suspensión solicitada mientras no haya decisión judicial que así obligue.

De no estar conforme podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con el artículo 235.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, y el Decreto 175/87, de 14 de julio, sobre órganos para conocer de las reclamaciones económico-administrativas en el ámbito de la gestión económica, financiera y tributaria de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 272/2003, de 30 de septiembre.

Sevilla, 5 de diciembre de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos (Anexo adjunto).

Huelva, 28 de noviembre de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

A N E X O

Núm. Expediente: DPHU-551-07-1587.

Nombre y apellidos: M.^a Cinta Moreno Gómez.

Contenido del acto: Se cita a doña M.^a Cinta Moreno Gómez a comparecer en el Departamento de Inserción Profesional, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 7, 2.º, el día 18 de octubre a las 9,30 horas al objeto de entrevistarse con la Trabajadora Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y lo previsto en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero).

De no producirse su comparecencia, se le imputará la paralización de este procedimiento administrativo, produciéndose la caducidad del mismo, transcurridos tres meses, de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: DPHU-551/07/8731 .

Nombre y apellidos: Ángel Manuel Gordillo Talamante.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expediente: DPHU-551/07/4013.

Nombre y apellidos: Teresa Gutiérrez Moreno.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expediente: DPHU-551/07/5053.

Nombre y apellidos: Jolanta Agnieszka Krekora.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expediente: DPHU-551-2007-1089.

Nombre y apellidos: Manuel Bellerín Ligeró.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expediente: DPHU-551/07/2099.

Nombre y apellidos: Juan Manuel Vega Serrano.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA